REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL

RESOLUCION No. 409

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO y LICENCIA AL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SUCRE Y SE HACEUN ENCARGO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUCRE- SUCRE, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el doctor **NAPOLEON DEL CRISTO IMBETT GAZABON**, Notario Único del círculo de Sucre, mediante escrito, solicitó permiso y licencia para realizar diligencias personales e institucionales y asistir a clase de maestría que actualmente cursa en la Ciudad de Santa marta.

- Que es facultad del señor Alcalde conceder los permisos solicitados por los (las) notarios (as).

- Que es procedente conceder el permiso solicitado.

- Que se hace necesario encargar a una persona para que lo supla durante los días de su ausencia.

- Que la joven **VICTORIA FABIOLA BARRIOS GAMARRA**, se encuentra desempeñando las funciones de Secretaria en ésa Notaría.

- Que el señor Alcalde teniendo en cuenta lo anterior

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Se Concede permiso al señor **NAPOLEON DEL CRISTO IMBETT GAZABON**, Notario Único del Círculo de Sucre, por el término de 3 días: 28, 29 y 30 de Abril de 2014 y Licencia por el día 2 de mayo del año en curso, para los fines estipulados en el primer considerando.

ARTICULO SEGUNDO: Encárguese del Despacho de la Notaría Única del Círculo de Sucre a la joven **VICTORIA FABIOLA BARRIOS GAMARRA**, actual Secretaria de la Notaría única de Sucre, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Sucre – Sucre, a los catorce veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

MARCEL MONTERROZA NADJAR
Alcalde Municipal(e)

DE LA MANO CON EL PUEBLO